

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

SANTIAGO VILLANUEVA HERNÁNDEZ
PROMOVENTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

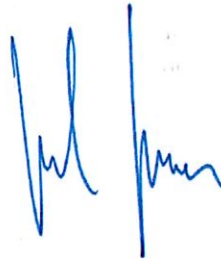
CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0062

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN

Sobre la *Moción Informando Notificación de Interrogatorio* el Negociado de Energía de Puerto Rico lo da por enterado y así Ordena a la parte Promovida, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, a que antes del 15 de septiembre de 2019 remita las contestaciones al pliego de interrogatorio a la parte Promovente. El caso está citado para el vista el 18 de septiembre, de necesitar más tiempo la Promovida solicítelo por moción y se moverán las vistas para final de mes.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 3 de septiembre de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0062 fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com. El Promovente no cuenta con correo electrónico por lo cual no se envió copia digital. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:



**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**
Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Santiago Villanueva Hernández
Urb. La Estancia
110 Via Palmalosa
Caguas, P.R. 00727

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 3 de septiembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria